

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Augusto Castillo, CUIL. 20-11682504-0, al cargo Grupo B, GRADO 1, Pta. Pte., de la Dcción. Pcial. de Salud y Medio Ambiente, Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02FEB21. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 13JUL20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:38:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa